

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

2100

ORDEN de 7 de mayo de 2025, de la Consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre de 2022, de Empleo Público Vasco y en la Base Cuarta de la Orden de 4 de marzo de 2025 (BOPV de 14 de marzo de 2025) de la Consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se anuncia la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno.

DISPONGO:

Primero.— Declarar desierta la convocatoria para el nombramiento por el sistema de libre designación del puesto «Secretario/a de Alto Cargo», código 520010, dotación 170, en la Dirección de Gabinete y Comunicación del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno.

Segundo.— Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Gobernanza Pública, Administración Digital y Autogobierno, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de mayo de 2025.

La Consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno,
MARÍA UBARRECHENA CID.